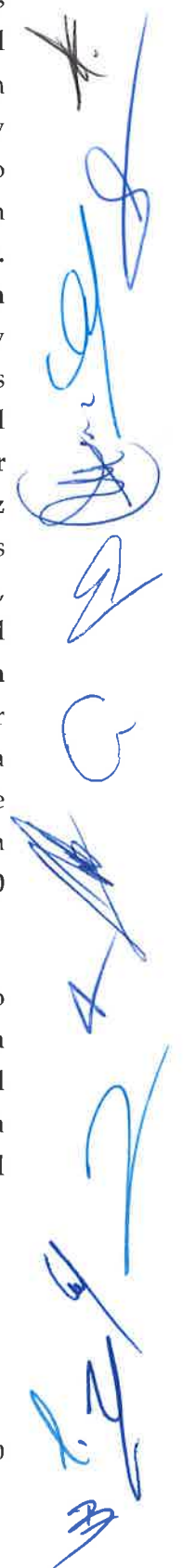


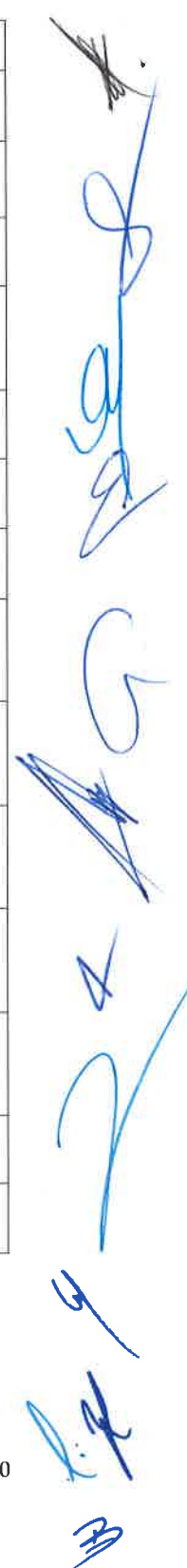
En términos de la fracción IX del Capítulo Segundo del Título Segundo de los Lineamientos para el regreso seguro a las actividades que se desarrollan dentro de los inmuebles del Instituto, ante la situación generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), se reunieron mediante el uso de las tecnologías de la información, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinte, el Director General de Jurídico y de Verificación, **Mtro. Oscar Romo Martínez**; la Directora de Archivos y Gestión Documental, **Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez**; la Directora General de Informática, **Lic. Laura Patricia Siú Leonor**; la Titular de la Unidad de Transparencia, **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**; el Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia, **Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez**; y las y los titulares de unidades administrativas productoras de la documentación del Instituto: el Secretario Técnico del Pleno, **Mtro. Alexis Tapia Ramírez**; las y los Coordinadores de Proyectos, **Mtro. Omar Salatiel Acosta Martínez**; **Lic. Yesenia Sánchez Millán**, **Lic. Sandra Ivette Razo de la Paz** y **Lic. Soledad Alicia Vázquez de Paz**; el Director General de Protección de Datos Personales, **Lic. Pedro Jorge Isaac González**, la Directora General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas, **Lic. Leslie Adriana Serrano Flores**, la Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, **Lic. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, el Secretario Particular de Presidencia, **Lic. Iván Medina Arcos**, la Titular de la Unidad de Comunicación, **Lic. Claudia Anahí Moreno Manríquez**, la Titular de la Unidad de Vinculación, **Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz**, y, la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, **Lic. Adriana León Arce**, a la que fueron convocados oportunamente mediante el memorándum número **INFOEM/DAGD/027/2020** de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Acto seguido la Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez, Moderadora del Grupo Interdisciplinario (GI) comentó que en la primera sesión no quedó muy claro quiénes eran los integrantes y quiénes deberían de votar, por lo que se realizó un análisis con apoyo del Mtro. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno, concluyendo de conformidad a la Ley General de Archivos y a los Lineamientos para la Administración de Documentos del Infoem que todos los aquí presentes son integrantes y todos tienen derecho a votar.



A continuación se procedió al pase de lista:

Grupo Interdisciplinario de Archivos del Infoem				
No. progr.	Nombres de las y los servidores públicos	Cargo en el Instituto	Presencia	Ausencia
1	Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez.	Directora de Archivo y Gestión Documental	X	
2	Mtro. Oscar Romo Martínez	Director General Jurídico y de Verificación	X	
3	Lic. Rafael Ramírez Sánchez	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		X
4	Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez	Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia	X	
5	Lic. Laura Patricia Siú Leonor	Directora General de Informática	X	
6	Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores	Titular de la Unidad de Transparencia	X	
7	Mtro. Omar Salatiel Acosta Martínez	Coordinador de Proyectos de la Ponencia de la Presidenta Zulema Martínez Sánchez	X	
8	Lic. Yesenia Sánchez Millán	Coordinadora de Proyectos de la Ponencia de la Comisionada Eva Abaid Yapur	X	
9	Lic. Sandra Ivette Razo de La Paz	Coordinadora de Proyectos del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega	X	
10	Lic. Norma Aransasú Valdés Pedraza	Coordinadora de Proyectos del Comisionado Javier Martínez Cruz		X
11	Lic. Soledad Alicia Vázquez de Paz,	Coordinadora de Proyectos de la Ponencia del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández	X	
12	Lic. Iván Medina Arcos	Secretario Particular	X	
13	Mtro. Alexis Tapia Ramírez	Secretario Técnico del Pleno	X	



No. progr.	Nombres de las y los servidores públicos	Cargo en el Instituto	Presencia	Ausencia
14	Lic. Edgar Arturo González Arteaga	Director General de Administración y Finanzas		X
15	Lic. Leslie Adriana Serrano Flores	Directora General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas	X	
16	Lic. Pedro Jorge Isaac González	Director General de Protección de Datos Personales	X	
17	Lic. Adriana Yadira Cárdenas Tagle	Directora General de Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto	X	
18	Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz	Titular de la Unidad de Vinculación	X	
19	Lic. Claudia Anahí Moreno Manríquez	Titular de la Unidad de Comunicación	X	
20	Lic. Adriana León Arce	Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	X	

I. En el primer punto del orden del día, la Moderadora del Grupo Interdisciplinario (GI), la Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez, hace constar que se encuentran presentes diecisiete de los veinte integrantes del GI, en consecuencia, declara que existe cuórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.

## II. Lectura y aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del orden del día, la Moderadora del GI, pregunta a los integrantes si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, mismos que no realizan comentario o cambio alguno.

Analizado y discutido el presente asunto, el Grupo Interdisciplinario emite el siguiente:



**ACUERDO INFOEM/GI/ORD/02/I/2020:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia por parte de la Moderadora del Grupo Interdisciplinario de Archivos y, en su caso, declaratoria de cuórum para la apertura y celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2020.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta número INFOEM/ORD-GIA/01/2020 del Grupo Interdisciplinario de fecha 25 de septiembre de 2020.
4. Presentación y en su caso aprobación, de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.
5. Asuntos Generales.

**III.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día referente a la aprobación del Acta INFOEM/GI/ORD/01/2020 de la Primer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada el veinticinco de septiembre de presente año.**

En uso de a voz el Mtro. Mtro. Oscar Romo Martínez, pregunta si las observaciones que hizo llegar ya se encuentran incorporadas en el acta, comentando la Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez que no fueron recibidas, solamente se recibieron e incorporaron las observaciones recibidas por parte de la Titular de la Unidad de Vinculación; en ese sentido se comentó que se remitirían las observaciones para ser incorporadas y remitir la versión final del acta con las modificaciones sugeridas por parte del Director General de Jurídico y de Verificación.

Presentado el presente asunto, el Grupo Interdisciplinario emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/GI/ORD/02/II/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Acta INFOEM/GI/ORD/01/2020 de la Primer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, con las modificaciones que presentaron la Titular de la Unidad de Vinculación y el Director General de Jurídico y de Verificación.

**IV.- Presentación y en su caso aprobación, de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.**

Continuando con el desahogo de la Sesión, la Moderadora del GI, la Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez, presenta la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística,

haciendo mención que, en el Cuadro anterior únicamente se contemplaban 11 secciones de las cuales 4 eran sustantivas y 7 comunes, con un total de 78 series documentales, con la actualización, el estudio y trabajos realizados en conjunto con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, se logró identificar 25 secciones de las cuales son 12 sustantivas y 13 comunes, con un total de 120 series documentales.

Acto seguido, la Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez mencionó que algunos de los integrantes le hicieron llegar algunas propuestas para incorporar, las cuales son:

- Dentro de la sección cinco sustantiva (SC05S) y derivado del análisis realizado por la Dirección General de Protección de Datos Personales, se añadió una nueva subserie a la serie de registros de sistemas y datos personales y se eliminaron las subseries dentro de la serie de orientación consultas asesorías y apoyo técnico dejando la serie de manera general.
- En la sección cinco común (SC05C) de Tecnologías y Servicios de la Información, dentro de la serie uno (SE01) de Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas Institucionales, se agrega como subserie el Sistema de Correo Masivo; asimismo, se agrega la serie cinco (SE05) del Comité interno de Gobierno Digital.
- Por lo que ve a la sección doce común (SC12C) en actividades interinstitucionales se agrega como subserie un Organismo Internacional que es el GPA que no se tenía identificado en un primer momento.
- Como observación en la sección siete sustantiva (SC07S) de Vinculación Promoción y Difusión de los Derechos en la serie (SE05) de las Políticas Públicas en materia de Transparencia y Acceso a la información, se tenía identificado en la subserie (SS03) al Programa de Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, haciendo mención que la Lic. Adriana Cárdenas solicitó que se elimine "protección de datos personales" y dejar nada más cultura de la transparencia ya que se trabajan de forma separada.

En uso de la palabra la Lic. Adriana Cárdenas realizó la aclaración referente que en el Reglamento Interior del Instituto si viene la atribución, sin embargo, se trabaja de forma separada.

A continuación, la Lic. Yesenia Sánchez pregunta ¿En caso de proceder la separación, se incorpora en el apartado de protección de datos?; la Mtra. Neftalí preguntó que si se tiene un Programa de Cultura de Protección de Datos Personales o se tiene el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales, en ese sentido la Lic. Yesenia comentó que el segundo de los mencionados a lo que contesta que ese ya se encuentra identificado en el Cuadro.

En uso de la voz, el Mtro. Romo comentó que el nombre del programa esta como aparece en el Reglamento, por eso aparece así; sin embargo, si se llevan de manera separada el Programa de la Transparencia por parte de la Dirección que encabeza la Directora Yadira y el Programa de la Protección por parte la Dirección que encabeza el Director Pedro, nada más que aparece así porque es la denominación completa y que era únicamente por eso, dando así por hecho que se dejaría como Programa de Cultura de la Transparencia.

Continuando con la sesión el Mtro. Romo mencionó que la sección once sustantiva (SC11S) en la parte del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en términos de la ley las resguarda la Secretaría Ejecutiva, en ese sentido la Mtra. Neftalí comentó que el Instituto es miembro y les mandan copias de las actas y de todos los anexos y que por eso se separaba de esa manera, se dijo que por estatuto de las leyes anticorrupción forman parte como Instituto ya que les da la atribución y deben verse de esa manera, y se hizo mención que las subseries fueron a petición de la área administrativa productora.

En ese sentido en uso de la voz el Mtro. Romo comentó que esa serie solo debe estar si el Instituto genera la documentación, no si la administra o posee, no obstante faltaría dar una revisión a los términos; en el mismo sentido la Mtra. Neftalí comentó que si se llega a generar además, de administrar y poseer documentación relacionada a la serie.

Haciendo uso de la palabra la Mtra. Diana Luna abonó al tema que además de administrar la documentación que se manda por parte del Sistema lo dividen en sesiones extraordinarias como ordinarias; ya que es la dinámica de trabajo y se organizarán sesiones de trabajo comentando que se emiten oficios de la presidenta como integrante del sistema tanto del Comité de Coordinación como Órgano de Gobierno, y es más eficaz presentarlo y clasificarlo en sesiones ya que tienen que tener todo el antecedente, comentando que para ellos sería mejor tener es subdivisiones (subseries).

El Mtro. Romo refirió que es importante que se mantenga la serie ya que pueden incluir todos los documentos y que si lo dejaban como ordinarias y extraordinarias, tenían que poner específicamente lo que sucede en esas actas de esas sesiones.

La Mtra. Neftalí Lizzette Haro Vázquez mencionó que deben establecer las condiciones como periodos de tiempo, valoraciones de cada documento, si forman parte de archivo histórico y la justificación, los expedientes deben estar completamente identificados, aludió que para el siguiente año podrán establecer subseries, para analizar la dinámica de trabajo entre ambas instituciones y que por el momento se deje de manera general.

En uso voz, el Contralor Interno comentó que es conveniente integrar subseries para poder establecer temas que den oportunidad a clasificar lo que se empieza a generar en relación a las atribuciones conferidas; en ese sentido la Mtra. Neftalí comenta que no es necesario desarrollar más subseries, además de las que se cuentan hasta el momento.

En otro orden de ideas la Lic. Yesenia preguntó a qué se refiere la creación de la serie común sobre el correo masivo, en intervención de la Mtra. Neftalí precisó que tiene que ver con el desarrollo y mantenimiento de todos los sistemas institucionales que tienen y que se describen todos los sistemas de la Dirección General de Informática, y que no le corresponde a ninguna otra unidad administrativa si no que le corresponde a la Dirección General de Informática derivado de sus atribuciones.


Ya no habiendo más asuntos que tratar, se emite el siguiente:

**ACUERDO INFOEM/GI/ORD/02/III/2020:** mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.

**V.- Asuntos Generales.**

En virtud de haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Infoem, siendo las catorce horas con seis minutos del día veinte de noviembre del dos mil veinte, firmando de conformidad al margen y calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

  
**Mtro. Oscar Romo Martínez**  
Director General Jurídico y de Verificación

**Lic. Rafael Ramírez Sánchez,**  
Director de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
(Ausente)

  
**Mtra. Neftali Lizzette Haro Vázquez**  
Directora de Archivo y Gestión  
Documental

  
**Lic. Laura Patricia Siú Leonor**  
Directora General de Informática



**Mtra. Claudia Margarita Hernández  
Flores**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez**  
Contralor Interno y Titular del Órgano de  
Control y Vigilancia

**Lic. Leslie Adriana Serrano Flores,**  
Directora General de Capacitación,  
Certificación y Políticas Públicas

**Lic. Edgar Arturo González Arteaga,**  
Director General de Administración y  
Finanzas  
(Ausente)

**Mtro. Alexis Tapia Ramírez,**  
Secretario Técnico del Pleno

**Lic. Pedro Jorge Isaac González,**  
Director General de Protección de Datos  
Personales

**Lic. Adriana Yadira Cárdenas Tagle,**  
Directora General de Transparencia,  
Acceso a la Información y Gobierno  
Abierto

**Mtro. Omar Salatiel Acosta Martínez,**  
Coordinador de Proyectos de la Ponencia  
de la Comisionada Presidenta Zulema  
Martínez Sánchez

**Lic. Norma Aransasú Valdés Pedraza,**  
Coordinadora de Proyectos de la Ponencia  
del Comisionado Javier Martínez Cruz  
(Ausente)

**Lic. Yesenia Sánchez Millán,**  
Coordinadora de Proyectos de la Ponencia  
de la Comisionada Eva Abaid Yapur

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: INFOEM/GI/ORD/02/2020**

**Lic. Sandra Ivette Razo de La Paz,**  
Coordinadora de Proyectos de la Ponencia  
del Comisionado Luis Gustavo Parra  
Noriega

**Lic. Soledad Alicia Vázquez de Paz,**  
Coordinadora de Proyectos de la Ponencia  
del Comisionado José Guadalupe Luna  
Hernández.

**Lic. Iván Medina Arcos,**  
Secretario Particular

**Lic. Claudia Anahi Moreno Manríquez,**  
Titular de la Unidad de Comunicación

**Mtra. Diana Griselda Luna Tamariz,**  
Titular de la Unidad de Vinculación.

**Lic. Adriana León Arce,**  
Titular de la Unidad de Igualdad de  
Género y Erradicación de la Violencia

Esta hoja corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios de fecha veinte de noviembre de dos mil veinte.